

mayo de 1999, para la segunda el día 16 de junio de 1999 y para la tercera el día 21 de julio de 1999, a las once horas todas ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos en cuya subasta registrarán las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 1.250.000 pesetas para todas las fincas, a excepción de la finca 5.268, cuyo tipo de primera subasta es de 1.074.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad en la primera subasta, el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con éste el resguardo de haber efectuado la consignación en la referida entidad bancaria.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las fincas se subastarán en lotes separados, formado cada uno por cada una de las fincas objeto de ejecución.

Séptima.—A la parte demandada se manda notificar las fechas de las subastas por medio de cédula, que le será entregada al Agente judicial para su diligenciado, pero en caso de que ésta no pudiera llevarse a cabo por algún motivo, el presente edicto servirá de notificación a la demandada «Sinal, Sociedad Limitada».

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana 7-2. Plaza de garaje señalada con el número 2, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.138, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 7.

2. Urbana 7-3. Plaza de garaje señalada con el número 3, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.140, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 9.

3. Urbana 7-6. Plaza de garaje señalada con el número 6, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.146, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 15.

4. Urbana 7-19. Plaza de garaje señalada con el número 19, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.172, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 41.

5. Urbana 7-20. Plaza de garaje señalada con el número 20, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.172 bis, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 43.

6. Urbana 7-21. Plaza de garaje señalada con el número 21, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.174, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 44.

7. Urbana 7-27. Plaza de garaje señalada con el número 27, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.186, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 57.

8. Urbana 7-28. Plaza de garaje señalada con el número 28, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.188, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 7.

9. Urbana 7-29. Plaza de garaje señalada con el número 29, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.190, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 61.

10. Urbana 7-30. Plaza de garaje señalada con el número 30, situada en la planta alta tercera, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.192, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 63.

11. Urbana 9-23. Plaza de garaje señalada con el número 23, situada en la planta alta quinta, destinada a aparcamiento de vehículos.

Finca número 5.268, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 141.

Todas ellas se encuentran situadas en planta sótano destinado a aparcamiento de vehículos, del edificio situado en Elche, con frente a calles Pedro Moreno Sastre, número 77, y Jaime Águeda Torregrosa, número 23; tiene acceso directo, entrada por medio de rampa, desde la calle Pedro Moreno Sastre, y salida por medio de rampa por la calle Jaime Águeda Torregrosa, y, además, peatonal de entrada y salida por los dos zaguanes, uno en cada calle, a través de escaleras y ascensor.

Dado en Elche a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario.—11.673.

#### ELDA

##### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 171/1998 seguido en este Juzgado, a instancias de «Souko Market, Sociedad Limitada», contra don Juan Alonso Callado y doña María Luisa Alonso Callado, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada al final descrita.

Por primera vez en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 22.350.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el día 24 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el día 22 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En dichas subastas se registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Padre Manjón, de Elda, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

#### Finca objeto de subasta

Una casa habitación, compuesta de planta baja con patio descubierto y un piso alto, situada en la ciudad de Elda, barrio del Progreso, calle General Martínez Anido, hoy calle Juan Carlos I, número 43; que mide 8 metros de frontera por 20 metros de fondo, o sea, 160 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Elda, en el tomo 1.535, libro 540, folio 43, finca número 14.180.

Para el caso de que no se hubiera podido llevar a cabo la notificación del señalamiento de las subastas a los deudores en la forma establecida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirva este edicto de notificación a los mismos.

Dado en Elda a 23 de febrero de 1999.—La Juez, Victoria Balseiro Diéguez.—La Secretaria.—11.596.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 180/1998, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», y representada por el Procurador señor Bohigues Cloquell, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Dolores Rio Salas, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta, para el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta que tendrá lugar el día 15 de junio de 1999, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora,

o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 11.252.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de las subastas.

#### Finca objeto de la subasta

Descripción. Urbana, departamento número 15 o piso tercero, puerta tercera, de la casa número 123 de la calle Florida de Hospitalet de Llobregat, consta de una vivienda, de superficie útil 42 metros cuadrados; linda: Al frente, con escalera; al fondo, con la terraza del entresuelo; a la derecha, entrando, con finca de que procede, y a la izquierda, con patios de luces y la vivienda primera del mismo piso. Se le asigna un coeficiente del 4,60 por 100. Inscripción del antetítulo. Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.457, libro 338, folio 76, finca número 4.143-N.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 13 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—11.568.

## HUELVA

### Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 296/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Azulejos y Pavimentos Guadalquivir, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000018029698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—No se podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 25.—Vivienda en planta quinta, tipo C, que forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Huelva, en calle Plus Ultra, números 5 y 7. Es igual al apartamento número 10 en orden, salvo en la planta, incluso coeficiente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.623, libro 225, folio 55, finca 58.571.

Tipo de subasta: 11.515.625 pesetas.

Dado en Huelva a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—11.689.

## LA OROTAVA

### Edicto

Doña María del Coro Valencia Reyes, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 50/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Eulogio Borges González de Chávez y doña María Soledad Ramos Brito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 17.861-N, libro 239, folio 135, tomo 757, solar ubicado en la calle San Juan Bosco (El Calvario), La Orotava, con fachada a la calle de situación de 131,35 metros cuadrados. Valor: 6.250.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 1 de marzo de 1999.—La Juez, María del Coro Valencia Reyes.—El Secretario.—11.625.

## LA PALMA DEL CONDADO

### Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 353/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel López López, doña Ana María Macías Lobato, don Diego Pichardo Padilla y doña Mercedes Domínguez López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000017035395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.